

ACTA N° 11504

Sesión celebrada por el Tribunal Supremo de Elecciones a las ocho horas y treinta minutos del veintiuno de octubre de mil novecientos noventa y ocho con asistencia de los señores Magistrados, Meza Chaves, quien Preside; Fonseca Montoya y Benavides Dobles.

ARTICULO PRIMERO.- Se leyó y aprobó el acta de la sesión inmediata anterior.

ARTICULO SEGUNDO.- De la Comisión de Carrera Profesional se conoce oficio N° 32-98, de fecha 20 del mes en curso, al que adjunta para la respectiva aprobación, el acta N° 06-98, de la sesión celebrada por esa comisión.

Se acuerda: Aprobar.

ARTICULO TERCERO.- De los señores Lic. Gilberto Gómez Guillén y Lic. Ricardo Carías Mora, Contador y Jefe de Personal respectivamente, se conoce oficio N° 401-98, de fecha 20 del mes en curso, en el que informan que el nombramiento del Arq. Percy Zamora Ulloa venció el pasado 30 de setiembre de los corrientes. En virtud de lo anterior sugieren prorrogar su contrato laboral hasta el 31 de diciembre del año en curso.

Se dispone: Prorrogar el nombramiento conforme se le sugiere a este Tribunal. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO CUARTO.- Del señor Contador Lic. Gilberto Gómez Guillén, se conoce:

a) Oficio N° 398-98, de fecha 19 del mes en curso, en el que señala:

“En atención a lo dispuesto por el Tribunal en sesión No. 11501, oficio No. 4627, relacionado con certificación de los fondos necesarios para el cumplimiento del convenio suscrito con el IIDH-CAPEL, para llevar a cabo el “Proyecto de Reformas Electorales”, me permito informar que este momento la cuenta No. 194561-7 tiene un saldo de ¢17.668.987,22 (Diecisiete millones seiscientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y siete colones con 22/100).

Sin embargo la autorización para poder destinar esos recursos como contra parte del convenio, con IIDH-CAPEL esta sujeto a la aprobación de la Ley de Presupuesto Extraordinario por parte de la Asamblea Legislativa.

Por lo antes expuesto, el suscrito podrá certificar que existen los fondos necesarios, una vez que se apruebe y se publique la Ley de Presupuesto Extraordinario.“

Se dispone: Tomar nota. Póngase en conocimiento del Dr. Juan Méndez, Director Ejecutivo del Instituto Interamericano de Derechos Humanos, del Lic. Luis Alberto Cordero, Director Ejecutivo del Centro de Asesoría y Promoción Electoral y de la señora Licda. Maruja Chacón Pacheco, Directora Ejecutiva del Proyecto de Reformas Electorales.

b) Oficio N° 399-98, de fecha 19 del mes en curso, al que adjunta para su respectiva aprobación, el acuerdo de pago N° T.35 con el detalle de las cuentas correspondientes.

Se dispone: Aprobar.

ARTICULO QUINTO.- Del señor Jefe de Servicios Generales, Lic. Gustavo Fitoria Mora, se conoce oficio N° 194-98, de fecha 21 del mes en curso, mediante el cual solicita se apruebe la jornada extraordinaria para el período del 21 al 24 del mes en curso, a los servidores Rodolfo Zeledón Mora y Maurilio Mora Sequeira, a los efectos de atender distintos trabajos en distintas oficinas del Registro Civil. Asimismo adjunta el formulario correspondiente.

Se dispone: Aprobar. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO SEXTO.- Se aprueba la siguiente solicitud de mercancías o servicios:

N° 200147 del 20-10-98, réng 144: Transportes dentro del país por un monto de ¢1.100.000.00.

Asimismo se designa a la Proveeduría como órgano fiscalizador de la respectiva contratación.

ARTICULO SETIMO.- Del señor Jefe de Seguridad y Vigilancia, Eduardo Acosta Cortés, se conoce oficio N° 199-98, de fecha 20 del mes en curso, en el que rinde informe acerca de la situación presentada con un Oficial de la Guardia Civil el pasado 19

de los corrientes, a quién accidentalmente se le disparó un tiro de su revólver.

Se acuerda: Proceda la Secretaría del despacho a solicitar a la Guardia Civil se asigne personal con experiencia suficiente, a fin de que hechos como éste no se repitan

ARTICULO OCTAVO.- Se conocen los siguientes reportes de bienes en mal estado y se aprueba su reparación:

Nº 1872 de Guillotina asignada a la Oficina de Servicios Generales con un costo aproximado de reparación de ¢120.000.00.

Nº 6396 de Máquina sumadora asignada a la Contaduría con un costo aproximado de reparación de ¢15.000.00.

ARTICULO NOVENO.- De la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se conoce notificación de fecha 20 del mes en curso, mediante la cual se informa que el recurso de amparo interpuesto por la señora Giselle Ramírez Serrano contra este Tribunal fue declarado improcedente.

Se dispone: Tomar nota y agréguese a sus antecedentes.

ARTICULO DECIMO.- Del señor Luis Manuel Chacón Jiménez, Presidente del Partido Unidad Social Cristiana, se conoce fax de fecha 20 del mes en curso, mediante el cual informa sobre la celebración de las Asambleas Provinciales que ese partido realizará, el

próximo 08 de noviembre del año en curso, correspondientes a San José, Alajuela, Heredia y Guanacaste.

Se dispone: Se designan delegados de este Tribunal, conforme a continuación se detalla:

<u><i>Asamblea Provincial</i></u>	<u><i>Delegados</i></u>
San José	Carmen Lilia Zumbado Guerrero Ligia González Richmond
Alajuela	Juan Antonio Chaves Trigueros Gerardo Mejía Salazar
Heredia	Rodolfo Villalobos Orozco Fabio Hernández Mora
Guanacaste	Max Solórzano Alvarado Edgar Alguera Ramírez

La Oficina de Servicios Generales asignará los vehículos con chofer respectivos. Asimismo se aprueba el pago de los viáticos según corresponda, así como el pago de la jornada extraordinaria que se genere. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO UNDECIMO.- Se conocen diligencias de cancelación de credenciales de Síndicos del distrito VI (Colinas), de la Municipalidad de Buenos Aires, Puntarenas que ostentan los señores Anito Morales Morales y Delma Chavarría Mora.

Se dispone: Cancelar.

ARTICULO DUODECIMO.- Se votaron expedientes según detalle consignado en el libro de votos.

A las once horas terminó la sesión.-

Enrique Meza Chaves

Oscar Fonseca Montoya

Andrés Benavides Dobles
